

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 1 de 5
---	--	---

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Régimen Especial – Menos de 20 SMLMV

1.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón requiere mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos de impresión y fotocopiado utilizados diariamente en las diferentes dependencias administrativas, rectoría, coordinación, secretaría académica y demás áreas que soportan la prestación del servicio educativo.

Durante la revisión técnica realizada a los equipos multifuncionales RICOH IM550 y RICOH IMC300 se evidenció el desgaste de componentes propios de su ciclo de vida útil, debido al alto número de impresiones registradas.

Los equipos presentan los siguientes contadores:

Equipo RICOH IM550

- Serial: 3209X503402
- Contador: 285.273 páginas

Equipo RICOH IMC300

- Serial: 3920PC00332
- Contador Color: 79.577
- Contador Negro: 21.152

El desgaste de unidades de imagen, fusoras, rodillos, cuchillas, cilindros y demás consumibles compromete la calidad de impresión y puede ocasionar daños mayores que afecten la continuidad del servicio institucional.

En consecuencia, resulta indispensable efectuar el mantenimiento con repuestos originales.

2. JUSTIFICACIÓN

El correcto funcionamiento de los equipos de impresión es indispensable para:

- Expedición de certificados.
- Impresión de boletines.
- Elaboración de informes académicos.
- Documentación contractual.
- Actas institucionales.
- Correspondencia oficial.
- Material pedagógico.
- Procesos administrativos.

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 2 de 5
---	--	---

La ausencia del mantenimiento ocasionaría:

- Interrupción de actividades administrativas.
- Retrasos en procesos académicos.
- Incremento en costos por daños mayores.
- Baja calidad de impresión.
- Riesgo de paralización del servicio.

3. OBJETO CONTRACTUAL

Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos multifuncionales RICOH IM550 y RICOH IMC300, incluyendo instalación, calibración y puesta en funcionamiento, para garantizar la continuidad del servicio administrativo y académico del Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón.

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN.
EQUIPO RICOH IM550			
1	1	UND	KIT DE MANTENIMIENTO INCLUYE: UNIDAD FUSORA, UNIDAD IMAGEN, UNIDAD REVELADO Y GOMAS DE ALIMENTACIÓN - ORIGINAL
2	1	UND	TONER RICOH IM550 ORIGINAL
3	1	UND	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN.
EQUIPO RICOH IMC300			
4	4	UND	CILINDROS G
5	4	UND	RODILLO DE CARGA G
6	4	UND	RODILLO DE LIMPIEZA DE CARGA G
7	4	UND	CUCHILLOS DE LIMPIEZA G
8	3	UND	TONER RICOH IMC300 CYAN YELLOW MAGENTA ORIGINALES
9	1	UND	MANTENIMIENTO

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del proceso se solicitaron dos cotizaciones a proveedores especializados en mantenimiento de equipos RICOH.

Cotización No. 1

Proveedor:

T&S Toner y Servicios

Valor: **\$6.486.000 IVA incluido**

Condiciones:

- Crédito
- Entrega: 3 días hábiles
- Garantía de repuestos originales

Cotización No. 2

Proveedor:

Humberto Peña Maldonado

Valor: **\$6.784.000**

Condiciones:



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD:
CONTRATACION

Página 3 de 5

- Pago contado
- Entrega: 30 días

5. ESTUDIO ECONÓMICO

Proveedor	Valor
T&S Toner y Servicios	\$6.486.000
Humberto Peña Maldonado	\$6.784.000

Valor promedio del mercado

$$(\$6.486.000 + \$6.784.000) / 2 = \$6.635.000$$

6. ANÁLISIS COMPARATIVO

Concepto	T&S	Humberto Peña
Valor	\$6.486.000	\$6.784.000
Entrega	3 días	30 días
Forma de pago	Crédito	Contado
Repuestos originales	Sí	Sí
Mantenimiento	Sí	Sí

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

Con fundamento en el estudio de mercado, se determina como presupuesto oficial:

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$6.486.000) IVA incluido.
Valor que incluye IVA, transporte y demás costos necesarios para el suministro de los bienes.

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION: En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 4 de 5
--	--	---

9. PLAZO:

El plazo que tendrá el contratista para entrega será tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio o de la aceptación de la oferta.

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de julio de 2026, afectando el rubro **2.1.2.1.2.1 Materiales y Suministros (RP)** y **2.1.2.2.2.2 Mantenimiento de mobiliario y equipo (RG)**.

11. LUGAR DE ENTREGA:

Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón y las sedes que indique el supervisor del contrato, en el municipio de San José de Cúcuta.

12. FORMA DE PAGO:

El Instituto cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa entrega total de los bienes, presentación de la factura electrónica, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando haya lugar.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO	MITIGACIÓN
Entrega tardía	Definir plazo contractual y supervisión permanente.
Repuestos no originales	Exigir repuestos originales y verificar durante la instalación.
Defectos en la instalación	Recibido a satisfacción y garantía del servicio.
Incumplimiento	Aplicación de las cláusulas contractuales y garantías correspondientes.

El Contratista se compromete a su reparación en caso de defectos, en un plazo no mayor de tres (03) meses. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsible, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (Art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

14. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria ESPERANZA ARIAS – Auxiliar Administrativo.

San José de Cúcuta, 24 de julio de 2026.


OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON
NIT : 800125192**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 07 008

Fecha: 24/07/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos multifuncionales RICOH IM550 y RICOH IMC300, incluyendo instalación, calibración y puesta en funcionamiento, para garantizar la continuidad del servicio administrativo y académico del Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.1.2.1	Materiales y Suministros (RP)	2,450,000.00
2.1.2.2.2.2	Mantenimiento mobiliario y equipo (RG)	4,036,000.00
TOTALES		6,486,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO

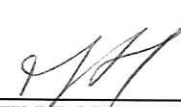
CARGO: RECTOR

DEPENDENCIA: RECTORIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: VERBAL



OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
RECTOR



MATILDE CONTRERAS CRUZ
PAGADORA



San José de Cúcuta, 05 de junio de 2026

Señores
COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
Ciudad

Cordial saludo;

En base a la supervisión técnica realizada a los Equipos de la institución, se hace necesario el cambio de los siguientes repuestos e insumos para garantizar la calidad de la imagen y el buen funcionamiento de los equipos;

EQUIPO RICOH IM550 SERIAL 3209X503402 Contador 285.273 paginas

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT	VR TOTAL
1	kit de mantenimiento incluye unidad fusora, unidad imagen, unidad revelado y gomas de alimentacion - ORIGINAL	2,400,000	2,400,000
1	Toner ricoh IM550 original	680,000	680,000
1	Mantenimiento e instalacion	150,000	150,000
		TOTAL	3,230,000

EQUIPO RICOH IMC300 SERIAL 3920PC00332 Contador color 79.577/negro 21.152 paginas

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT	VR TOTAL
4	cilindros g	75,000	300,000
4	rodillo de carga g	120,000	480,000
4	rodillos de limpieza de carga g	49,000	196,000
4	cuchillas de limpieza g	40,000	160,000
3	toner ricoh imc300 cyan yellow magenta originales	590,000	1,770,000
1	mantenimiento e instalacion	350,000	350,000
		TOTAL	3,256,000

Total propuesta \$6.486.000 con IVA incluido

Condiciones comerciales

- Validez de la oferta : ocho días hábiles
- Forma de pago: Crédito
- Tiempo de entrega : tres días hábiles


MARIA ISABEL GELVEZ
Gerente

AV.3 #14-23 CENTRO, CUCUTA

 3016750681-3132537605-3102508232

 CONTABILIDAD@TONERYSERVICIOS.COM - VENTAS@TONERYSERVICIOS.COM



HUMBERTO PEÑA MALDONADO

NIT.13494819-1 - Régimen Simplificado

Venta y Mantenimiento de Equipos de Oficina – Reparaciones Eléctricas – papelería en general

Ciudad, 05 de junio de 2026

Señores

IE COL. ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

Cucuta

Asunto : Cotización

EQUIPO RICOH IM550 SERIAL 3209X503402 Contador 285.273 paginas

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT	VR TOTAL
1	kit de mantenimiento incluye unidad fusora, unidad imagen,unidad revelado y gomas de alimentacion - ORIGINAL	2,460,000	2,460,000
1	Toner ricoh IM550 original	690,000	690,000
1	Mantenimiento e instalacion	200,000	200,000
		TOTAL	3,350,000

EQUIPO RICOH IMC300 SERIAL 3920PC00332 Contador color 79.577/negro 21.152 paginas

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT	VR TOTAL
4	cilindros g	80,000	320,000
4	rodillo de carga g	140,000	560,000
4	rodillos de limpieza de carga g	50,000	200,000
4	cuchillas de limpieza g	45,000	180,000
3	toner ricoh imc300 cyan yellow magenta originales	598,000	1,794,000
1	mantenimiento e instalacion	380,000	380,000
		TOTAL	3,434,000

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION 6.784.000

Condiciones comerciales:

- **Plazo de entrega:** 30 días al recibo orden de compra
- **Validez de la oferta:** 8 días partir de la fecha
- **Forma de pago :** CONTADO

Cualquier aclaración o duda con gusto le atenderemos.

HUMBERTO PEÑA MALDONADO

Gerente

AVENIDA 1 # 9 – 03 LOMITAS DEL TRAPICHE – VILLA DEL ROSARIO MOVIL-3132537605



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 1 de 3

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PROCESO ITAGC No. 0010 DE 2026

EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON del municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, convoca a presentar oferta a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas de acuerdo a los términos de la presente invitación pública. La Contratación del Fondo de Servicios Educativos de ésta INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se rige por El Artículo 13 de La Ley 715 de 2001; por El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 "FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS" y especialmente por El Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución, expedido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

OBJETO A CONTRATA: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos multifuncionales RICOH IM550 y RICOH IMC300, incluyendo instalación, calibración y puesta en funcionamiento, para garantizar la continuidad del servicio administrativo y académico del Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón.

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN.
EQUIPO RICOH IM550			
1	1	UND	KIT DE MANTENIMIENTO INCLUYE: UNIDAD FUSORA, UNIDAD IMAGEN, UNIDAD REVELADO Y GOMAS DE ALIMENTACIÓN - ORIGINAL
2	1	UND	TONER RICOH IM550 ORIGINAL
3	1	UND	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN.
EQUIPO RICOH IMC300			
4	4	UND	CILINDROS G
5	4	UND	RODILLO DE CARGA G
6	4	UND	RODILLO DE LIMPIEZA DE CARGA G
7	4	UND	CUCHILLOS DE LIMPIEZA G
8	3	UND	TONER RICOH IMC300 CYAN YELLOW MAGENTA ORIGINALES
9	1	UND	MANTENIMIENTO

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	44103103	SUMINISTRO DE LIMPIEZA DE FAX, IMPRESORAS O FOTOCOPIADORA
2	44101500	FOTOCOPIADORA

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Propuesta.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de Cuenta bancaria
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de delitos de naturaleza sexual
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).
- Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 2 de 3

- l) Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
- m) Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.
- n) Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos de la Institución.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de JULIO 2026, el presupuesto oficial del contrato es de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$6.486.000) ML.**, los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.1.2.1 Materiales y Suministros (RP) y 2.1.2.2.2 Mantenimiento de mobiliario y equipo (RG).**

NOTA: Los impuestos son responsabilidad del oferente, de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

CRONOGRAMA

Para el presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación a ofertar	24 de julio de 2026	https://www.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 28 de julio de 2026 hasta las 11:00 a.m. Hora legal colombiana	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca Sede Principal Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón
Publicación Evaluación.	29 de julio de 2026	https://www.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Observaciones al informe de Evaluación	29 de julio de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca
Contrato	30 de julio de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca

PLAZO: Tres (3) días hábiles.

GARANTÍAS:

- El Contratista se compromete a su reparación en caso de defectos, en un plazo no mayor de tres (03) meses. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsible, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (Art. 7 de la Ley 1150 de 2007).
- **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 3 de 3

especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

DE LA SUPERVISIÓN: El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS BECERRA- Auxiliar administrativo.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 11 # 22-40 Barrio Cundinamarca del municipio de San José de Cúcuta.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En San José de Cúcuta, 24 de julio de 2026.

OSCAR GARCIA GALEANO

Rector

OGG/mcc.-